



Valencia, a 15 de abril de 2024

### **ENDURANCE MOTIVE, S.A.**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME GROWTH de BME MTF (BME Growth), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENDURANCE MOTIVE, S.A. (en adelante, “**ENDURANCE**”):

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El pasado 26 de abril de 2023, ENDURANCE anunció la firma de un contrato de emisión de obligaciones convertibles y opciones de compra (*equity warrants*) (el “**Contrato**”) con Global Corporate Finance Opportunities 15 (“**GCFO15**”) vehículo financiero gestionado por Alpha Blue Ocean por un importe máximo de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (3.150.000 €).

Asimismo, el pasado 18 de mayo ENDURANCE anunció la formalización de la escritura de emisión, y constancia de suscripción y desembolso de obligaciones y opciones de compra (*equity warrants*) correspondiente al primer tramo de obligaciones convertibles y el consecuente aumento del capital social.

Por la presente se comunica que GCFO15 remitió a ENDURANCE en fecha 8 de abril de 2024 la notificación de conversión, cuyo importe total asciende a 100 obligaciones convertibles de la serie “Obligaciones Convertibles (MAYO 2023)”, a un precio de conversión de 1,17 euros por acción (por redondeo a la baja al segundo decimal), lo que representa 85.470 nuevas acciones de 0,02 euros de nominal cada una de ellas.

En virtud de lo anterior, en fecha 11 de marzo de 2024, ENDURANCE otorgó la escritura de ejecución de aumento de capital social a los efectos del artículo 508 de la Ley de Sociedades de Capital por conversión de obligaciones convertibles.

Por consiguiente, el capital social de ENDURANCE ha quedado aumentado en un importe nominal de 1.709,40 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 85.470 acciones nuevas, de 0,02 € de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total de 98.290,50 €. El importe efectivo (nominal más prima) del aumento de capital asciende a 99.999,90 €.

Todas las 85.470 acciones nuevas, se emiten con una prima de emisión de 1,15 euros por acción, siendo el tipo de emisión de dichas acciones de 1,17 euros por acción (0,02 euros de nominal más 1,15 euros de prima de emisión).

Todas las acciones nuevas fueron íntegramente suscritas y desembolsadas, así como la prima de emisión íntegramente satisfecha, mediante la conversión de las 100 obligaciones convertibles

de la serie denominada “Obligaciones Convertibles (MAYO 2023)” por GCF015. De manera que, el artículo 6 de los estatutos sociales quedó redactado como sigue:

*“ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL.*

*El capital social se fija en **DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (202.772,56 €)** el cual se encuentra totalmente suscrito y desembolsado, dividido en diez millones ciento treinta y ocho mil seiscientos veintiocho (10.138.628) acciones iguales de dos centésimas de euro (0,02 €) de valor nominal, cada una de ellas, numeradas del 1 al 10.138.628, ambas inclusive.”*

Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta e inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”) y de sus entidades participantes.

Las nuevas acciones emitidas son ordinarias, iguales a las actualmente en circulación, y confieren a sus titulares desde la fecha de su inscripción en los registros contables de Iberclear los mismos derechos económicos y políticos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 apartado e) de la Circular 2/2020 y acorde a los términos de la ampliación de capital por conversión de obligaciones convertibles descrita en este documento, queda excluida la necesidad de publicación de Documento de Ampliación Reducido (DAR).

Está previsto iniciar los trámites para la solicitud de incorporación a negociación de las 85.470 nuevas acciones de la Sociedad en el segmento BME Growth de BME MTF Equity en el que el resto de las acciones de la Sociedad están incorporadas.

Por último, tras la conversión de (i) las primeras 210 obligaciones convertibles el 28 de julio de 2023, (ii) las segundas 180 obligaciones convertibles el 8 de noviembre de 2023, (iii) las terceras 200 obligaciones convertibles el 21 de noviembre de 2023, (iv) las cuartas 150 obligaciones convertibles el 17 de enero de 2024; (v) las quintas 310 obligaciones convertibles el 4 de marzo de 2024 , y teniendo en cuenta las 100 obligaciones convertibles amortizadas el 11 de abril de 2024 **NO quedan en circulación obligaciones convertibles de la serie denominada “Obligaciones Convertibles (MAYO 2023)”**.

No obstante, quedan en circulación los 57.500 Equity Warrants denominados “Warrants Mayo 2023” por un valor conjunto de conversión de 230.000 €.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

---

Andrés Muelas

**Presidente del Consejo de Administración**